

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas  
emitido por un Auditor Independiente**

**GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.  
Cuentas Anuales Abreviadas  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2020**



Building a better  
working world

Ernst & Young, S.L.  
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65  
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456  
Fax.: 915 727 300  
ey.com

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

**Comisiones percibidas**

**Descripción** Como se indica en las notas 1 y 2.1 de la memoria abreviada incluida en las cuentas anuales abreviadas adjuntas, la actividad de la Sociedad se centra en la representación y gestión del Fondo General de Garantía de Inversiones, que ha supuesto unos ingresos por comisiones de 786.698,70 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020. Dado que las citadas comisiones han sido la principal fuente de ingresos de la Sociedad durante el ejercicio 2020, su revisión ha sido considerada el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

**Nuestra****respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría sustantivos han incluido, entre otros, la comprobación del cobro y la realización de un recálculo de la totalidad de las comisiones de gestión devengadas durante el ejercicio 2020, en función de los gastos en los que ha incurrido como consecuencia de la representación y gestión del Fondo General de Garantía de Inversiones, que no han sido directamente repercutidos sobre el mismo.

**Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Building a better  
working world

4

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el  
sello distintivo nº 01/21/06170  
emitido por el Instituto de Censores  
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)

Héctor Martín Díaz  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 21697)

25 de marzo de 2021

**GESTORA DEL FONDO GENERAL  
DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.**

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio  
anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.****Balances abreviados al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

(Euros)	Nota	2020	2019
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inmovilizado			
Inmovilizado intangible	5	18.531,15	-
Inmovilizado material	6	41.691,38	49.082,61
Inmovilizaciones financieras	7	7.212,15	7.212,15
<b>Total activo no corriente</b>		<b>67.434,68</b>	<b>56.294,76</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Deudores	8	96.536,84	89.724,18
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	140.558,90	138.803,92
<b>Total activo corriente</b>		<b>237.095,74</b>	<b>228.528,10</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>304.530,42</b>	<b>284.822,86</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondos Propios			
Capital suscrito	10	232.600,00	230.200,00
Acciones propias	11	(9.200,00)	(9.200,00)
Beneficio neto del ejercicio	3	-	-
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>223.400,00</b>	<b>221.000,00</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Acreedores a corto plazo	12	81.130,42	63.822,86
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>81.130,42</b>	<b>63.822,86</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>304.530,42</b>	<b>284.822,86</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales abreviadas, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto.

**GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.****Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

<b>(Euros)</b>	<b>Nota</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Importe neto de la cifra de negocios.	2.I	786.698,70	736.355,30
Gastos de personal.	14	(432.974,23)	(417.343,34)
Otros gastos de explotación.	15	(339.039,82)	(306.313,48)
Amortización del Inmovilizado.	5 y 6	(14.684,65)	(12.698,48)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>			
Ingresos financieros.		-	-
Gastos financieros.		-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>			
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>			
Impuesto sobre beneficios.		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales abreviadas, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y estado abreviado de cambios en el patrimonio neto.

**GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.**

**Estados Abreviados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**A) ESTADOS ABREVIADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Euros)	2020	2019
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
B) Total gastos e ingresos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	-	-

**B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y 2019**

(Euros)	Capital Social		Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
	Escriturado	No exigido					
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2019</b>	230.200,00	-	-	(9.200,00)	-	-	221.000,00
I. Ajustes por cambios de criterio años anteriores	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores años anteriores	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2020</b>	230.200,00	-	-	(9.200,00)	-	-	221.000,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital (Nota 10)	19.200,00	-	-	-	-	-	19.200,00
2. Reducciones de capital (Nota 10)	(16.800,00)	-	-	-	-	-	(16.800,00)
3. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2020</b>	232.600,00	-	-	(9.200,00)	-	-	223.400,00

(Euros)	Capital Social		Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
	Escriturado	No exigido					
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2018</b>	232.400,00	-	-	(9.200,00)	-	-	223.200,00
I. Ajustes por cambios de criterio años anteriores	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores años anteriores	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2019</b>	232.400,00	-	-	(9.200,00)	-	-	223.200,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital (Nota 10)	45.800,00	-	-	-	-	-	45.800,00
2. Reducciones de capital (Nota 10)	(48.000,00)	-	-	-	-	-	(48.000,00)
3. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2019</b>	230.200,00	-	-	(9.200,00)	-	-	221.000,00

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales abreviadas, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y estado abreviado de cambios en el patrimonio neto.

## **GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.**

### **Memoria Abreviada**

**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

#### **1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA GESTORA**

Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. (en lo sucesivo, la Gestora) se constituyó por término indefinido mediante escritura pública otorgada el día 27 de septiembre de 2001 ante el Notario de Madrid Don Valerio Pérez de Madrid y Paía, bajo el número 5.102 de su protocolo, con un capital social inicial de 165.000 euros. El 19 de noviembre de 2001 fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 17.003 de la Sección 8ª del Libro de Sociedades, Folio 1, Hoja número M-291014. Por tanto, el ejercicio 2002 fue el primer ejercicio completo de actividad de la Gestora. Su sede social se encuentra situada en el Paseo de la Habana, nº 82, de Madrid.

De acuerdo con el artículo 5º de sus Estatutos Sociales, la Gestora tiene por objeto social la representación y gestión del Fondo General de Garantía de Inversiones a que hace referencia el artículo 2.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores. Dicho Fondo fue constituido el 30 de noviembre de 2001 con la denominación de Fondo General de Garantía de Inversiones (en lo sucesivo, el Fondo).

Para el mejor cumplimiento de los fines y objeto de la Gestora, ésta ejerce todas aquellas funciones que le son atribuidas por las disposiciones legales o reglamentarias que le son de aplicación, especialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el Real Decreto 948/2001 de 3 de agosto, el Real Decreto 1642/2008 del 10 de octubre, el Real Decreto 1819/2019 de 27 de noviembre y la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, así como las que, en general, sean conformes a su naturaleza. En particular ejercerá las funciones que relaciona el Artículo 20 del Real Decreto 948/2001:

- a) Las de representación y gestión del Fondo.
- b) Administrar el patrimonio del Fondo de acuerdo con criterios de rentabilidad, seguridad y liquidez.
- c) Promover la información para dar a conocer a los inversores el alcance y contenido del Fondo.
- d) Atender con cargo al Fondo los pagos de indemnizaciones que procedan de conformidad con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y en el Real Decreto 948/2001.
- e) Ejercitar por cuenta del Fondo los derechos en los cuales éste se haya subrogado.
- f) Informar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en lo sucesivo, "la CNMV") del incumplimiento de las obligaciones de aportación al Fondo o al capital social de la Gestora por parte de las empresas de servicios de inversión adheridas al sistema de garantía (en lo sucesivo, "las Entidades Adheridas").
- g) Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de aportación al Fondo o al capital social de la Gestora por parte de las Entidades Adheridas.
- h) Proponer, en su caso, a la CNMV la suspensión de una Entidad Adherida por incumplimiento de sus obligaciones para con el Fondo o con la Gestora.
- i) Prestar a la CNMV cuanta asistencia le solicite en el ejercicio de sus funciones de supervisión, inspección y sanción.

- j) Cargar al Fondo, en concepto de comisión de gestión, los gastos en los que haya incurrido como consecuencia de su representación y gestión y que no sean directamente repercutibles sobre el mismo.

En ejercicio de la función atribuida en la letra i) anterior, la Gestora ha creado una serie de grupos de trabajo que tratan diferentes materias de interés para sus Entidades Adheridas y que sirven de cauce para comunicar sus posiciones a las autoridades.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN, COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y NORMAS DE VALORACIÓN**

### **Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Gestora y se presentan siguiendo los modelos establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas a este mediante el Real Decreto 1159/2010. Las cuentas anuales abreviadas se presentan de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Gestora.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 han sido formuladas por los Administradores de la Gestora y se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Gestora. No obstante, los Administradores de la Gestora estiman que éstas serán ratificadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Gestora en su reunión de fecha 24 de septiembre de 2020.

Salvo indicación de lo contrario, las cifras contenidas en la presente Memoria abreviada se expresan en euros.

### **Comparación de la Información**

A objeto de facilitar la comparación de los datos que constan en las cuentas anuales abreviadas, éstas incorporan las cifras del ejercicio anterior.

### **Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad**

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 955/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Sociedad, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Hasta la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales abreviadas no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2021.

#### **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales abreviadas exige el uso, por parte de los Administradores de la Gestora, de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen estimaciones y juicios que tengan un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste relevante en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

#### **Principios de contabilidad y normas de valoración aplicados**

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han seguido los principios contables y las normas de valoración que se describen a continuación. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas, se haya dejado de aplicar en su formulación. Así pues, la información contenida en las cuentas anuales abreviadas es comprensible, relevante, fiable, comparable y oportuna.

A continuación, se describen los principios de contabilidad y las normas de valoración más significativos aplicados por la Gestora en la preparación de sus cuentas anuales abreviadas.

##### **a) Principio de empresa en funcionamiento**

Los Administradores de la Gestora han preparado las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

##### **b) Principio de devengo**

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

##### **c) Clasificación de saldos**

Se consideran a corto plazo aquellos saldos con vencimiento inferior a un año desde la fecha del balance de situación abreviado, considerándose a largo plazo los restantes.

##### **d) Inmovilizaciones intangibles**

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos se reconocen como activos intangibles.

La amortización se calcula, por aplicación del método lineal, en un periodo de tres años de vida útil estimada de los activos imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada el importe de dicha amortización. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el inmovilizado intangible se encontraba totalmente amortizado (véase Nota 5).

Las entregas a proveedores y otros suministradores de elementos de inmovilizado intangible, como pueden ser las entregas a cuenta para el desarrollo de aplicaciones informáticas, se registran como "Anticipos de para inmovilizaciones intangibles" hasta el momento en el que el correspondiente inmovilizado intangible esté listo para su utilización, momento en el que dichas entregas a cuenta serán reclasificadas a la cuenta correspondiente de Inmovilizaciones intangibles.

#### e) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se presenta en el balance de situación abreviado a su coste de adquisición, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización se calcula, por aplicación del método lineal, considerando los siguientes años de vida útil de los activos.

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas	5
Mobiliario y equipos de oficina	10
Equipos informáticos	4
Instalaciones y utillaje	10

El gasto imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 14.684,65 euros y 12.698,48 euros, respectivamente, y ha sido registrado en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (véase Nota 6).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se incurren.

#### f) Acciones propias en poder de la Gestora

Las acciones propias se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o al valor teórico-contable que les corresponda, corregido por las plusvalías tácitas existentes, el que resulte inferior.

Las acciones propias en poder de la Gestora son adquiridas a una o varias de las Entidades Adheridas con ocasión del proceso de adaptación de las participaciones de las Entidades Adheridas en el capital social de la Gestora, contemplado en el artículo 18 del Real Decreto 948/2001. El precio de las acciones es el valor teórico-contable que resulte del último balance aprobado.

El objeto de dicha adquisición es permitir la salida como accionista de la Gestora de aquellas Entidades Adheridas al Fondo que se han dado de baja de dicha condición, mediante la realización de los dos procesos de adaptación anual de capital social, así como permitir la adquisición de la condición de accionistas de la Gestora a aquellas empresas de servicios de inversión que hayan solicitado su adhesión al Fondo durante el periodo comprendido entre los dos procesos anuales de adaptación, y así poder dar cumplimiento a la obligación de ser accionistas de la Gestora que el artículo 17 del citado Real Decreto impone a todas las empresas de servicios de inversión (véase Nota 11).

**g) Deudores**

Los saldos de deudores figuran registrados en el balance abreviado por su valor nominal al tener vencimiento no superior a doce meses y no tener establecido un tipo de interés contractual.

En su caso, el deterioro de valor se muestra minorando el saldo del epígrafe "Deudores" del activo del balance abreviado. El saldo del deterioro de valor para operaciones comerciales se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minoran por las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados y por las utilidades por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables.

**h) Acreedores**

Las deudas a corto plazo se contabilizan en el balance abreviado por su valor de reembolso dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, ya que se trata de débitos por operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año y que no tienen establecido un tipo de interés contractual.

**i) Importe neto de la cifra de negocios**

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se compone fundamentalmente de la comisión de gestión que la Gestora cobra al Fondo por los gastos en los que ha incurrido como consecuencia de su representación y gestión, y que no han sido directamente repercutidos sobre el mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 948/2001. Durante los ejercicios 2020 y 2019 la comisión de gestión imputada al Fondo ha ascendido a 786.698,70 euros y 736.355,30 euros, respectivamente.

El importe de la comisión de gestión que se encuentra pendiente de cobro al cierre del ejercicio se registra como una cuenta a cobrar en el capítulo "Deudores" del balance abreviado (véase Nota 8).

**j) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha satisfecho ninguna indemnización por despido.

**k) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y temporales con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto. En el caso de la Gestora el resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades coincide con la base imponible de dicho impuesto.

Dado que en los ejercicios 2020 y 2019 la Gestora no ha generado resultados, no se ha devengado ningún gasto por Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 13).

**l) Imposición indirecta**

El Impuesto sobre el valor añadido (IVA) que pudiera ser de aplicación en la adquisición de bienes y servicios se consideran, según corresponda, como mayor coste de adquisición o como mayor importe de gasto, al considerar la Gestora que no serán recuperables directamente de la Hacienda Pública.

### 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

No existen resultados, dado que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 del Real Decreto 948/2001, la Gestora debe imputar al Fondo, en concepto de comisión de gestión, los gastos en los que haya incurrido como consecuencia de su representación y gestión y que no sean directamente repercutibles sobre el mismo.

### 4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Gestora en el ejercicio de su actividad tiene entre sus procedimientos habituales el adecuado control de riesgo en sus distintas vertientes, tanto de crédito, de liquidez y operativo.

El efectivo disponible de la Gestora se ha venido manteniendo en un depósito en una entidad de crédito de primer nivel. Esta circunstancia limita el riesgo de crédito, así como el de liquidez, ya que su activo financiero es líquido.

Por otro lado, la Gestora tiene puestos en marcha procedimientos operativos que otorgan un grado elevado de seguridad en el proceso de realización de los pagos, tanto con cargo a su patrimonio, como con cargo al Fondo.

Así, la estructura de apoderamientos impide que ningún apoderado individualmente pueda tomar una decisión de pago por importe superior a 6.000 euros.

Asimismo, el sistema informático diseñado para la tramitación de las solicitudes de indemnización con cargo al Fondo impide que una misma persona pueda iniciar y terminar un expediente, separando funcionalmente aquellas personas que pueden dar de alta una solicitud de indemnización, de las que pueden verificar su autorización y de quienes proceden a su efectivo pago. Adicionalmente, la aplicación informática deja rastro de todas las operaciones realizadas a través de la misma y de sus responsables.

### 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos habidos en los ejercicios 2020 y 2019 en el saldo de este epígrafe de los balances de situación abreviados adjuntos, se muestran a continuación:

(Euros)	2020	2019
<b>Coste:</b>		
Saldo al inicio del ejercicio	81.821,42	81.821,42
Adiciones	18.531,15	-
Retiros	-	-
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>100.5362,67</b>	<b>81.821,42</b>
<b>Amortización acumulada:</b>		
Saldo al inicio del ejercicio	81.821,42	81.821,42
Adiciones (Nota 2.d)	-	-
Retiros	-	-
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>81.821,42</b>	<b>81.821,42</b>
<b>Saldo neto al final del ejercicio</b>	<b>18.531,15</b>	<b>-</b>

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene registrado un anticipo para inmobilizaciones intangibles que se corresponde con el pago a proveedores para el diseño de la herramienta funcional previa al cambio de la aplicación informática del Fondo, cuyo importe asciende a 18.531,15 euros (Nota 12). (A 31 de diciembre de 2019 no se registró ningún importe por dicho concepto).

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del saldo de este epígrafe del balance abreviado adjunto, así como los movimientos habidos en el ejercicio 2020, se muestra a continuación:

Ejercicio 2020	Euros				Total
	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos Informáticos	Instalaciones y Utillaje	
<b>Coste:</b>					
Saldos al inicio del ejercicio	85.644,78	64.742,97	77.030,60	14.857,13	242.275,48
Adiciones	-	-	7.293,42	-	7.293,42
Retiros	-	-	-	-	-
<b>Saldos al final del ejercicio</b>	<b>85.644,78</b>	<b>64.742,97</b>	<b>84.324,02</b>	<b>14.857,13</b>	<b>249.568,90</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Saldos al inicio del ejercicio	(41.278,75)	(64.081,88)	(75.617,55)	(12.214,69)	(193.192,87)
Adiciones (Nota 2.e)	(11.477,16)	(87,72)	(2.731,21)	(388,56)	(14.684,65)
Retiros	-	-	-	-	-
<b>Saldos al final del ejercicio</b>	<b>(52.755,91)</b>	<b>(64.169,60)</b>	<b>(78.348,76)</b>	<b>(12.603,25)</b>	<b>(207.877,52)</b>
<b>Saldos netos al final del ejercicio</b>	<b>32.888,87</b>	<b>573,37</b>	<b>5.975,26</b>	<b>2.253,88</b>	<b>41.691,38</b>

La composición del saldo de este epígrafe del balance abreviado adjunto, así como los movimientos habidos en el ejercicio 2019, se muestra a continuación:

Ejercicio 2019	Euros				Total
	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos Informáticos	Instalaciones y Utillaje	
<b>Coste:</b>					
Saldos al inicio del ejercicio	83.466,78	64.742,97	77.030,60	14.857,13	240.097,48
Adiciones	2.178,00	-	-	-	2.178,00
Retiros	-	-	-	-	-
<b>Saldos al final del ejercicio</b>	<b>85.644,78</b>	<b>64.742,97</b>	<b>77.030,60</b>	<b>14.857,13</b>	<b>242.275,48</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Saldos al inicio del ejercicio	(29.953,70)	(63.994,16)	(74.684,40)	(11.862,13)	(180.494,39)
Adiciones (Nota 2.e)	(11.325,05)	(87,72)	(933,15)	(352,56)	(12.698,48)
Retiros	-	-	-	-	-
<b>Saldos al final del ejercicio</b>	<b>(41.278,75)</b>	<b>(64.081,88)</b>	<b>(75.617,55)</b>	<b>(12.214,69)</b>	<b>(193.192,87)</b>
<b>Coste:</b>	<b>44.366,03</b>	<b>661,09</b>	<b>1.413,05</b>	<b>2.642,44</b>	<b>49.082,61</b>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la sociedad tenía elementos de activo material totalmente amortizados por importe de 177.615,94 euros y 176.831,86 euros, respectivamente.

La política de la Gestora es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A tal efecto, la Gestora tiene suscritas las correspondientes pólizas de seguros con Plus Ultra Seguros. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 7. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El saldo de este epígrafe del balance abreviado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde, íntegramente, a cantidades entregadas por la Gestora en concepto de fianza constituida a largo plazo por el alquiler del inmueble donde desarrolla su actividad. Dicha fianza equivale al importe de dos mensualidades del precio inicial del alquiler del local, tal y como establece la Ley 29/1994, de 24 de diciembre, de Arrendamientos Urbanos.

En caso de cumplimiento de la obligación afianzada, el importe de la fianza constituida se recuperará íntegramente una vez finalizado el periodo de arrendamiento estipulado. Por tanto, estos saldos no son objeto de amortización o depreciación.

## 8. DEUDORES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de la cuenta "Deudores" corresponde al importe pendiente de cobro de la comisión que se carga al Fondo (véase Notas 2.g y 2.i) correspondiente al último mes de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

## 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo que figura reflejado en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos corresponde al efectivo mantenido en caja y a las cuentas corrientes a la vista mantenidas en entidades financieras y que son de libre disposición.

A continuación se muestra la composición del saldo de este epígrafe de los balances abreviados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(Euros)	2020	2019
Caja	2.206,72	1.112,93
Bancos e instituciones de crédito	138.352,18	137.690,99
	<b>140.558,90</b>	<b>138.803,92</b>

## 10. CAPITAL SOCIAL

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 948/2001, así como al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, y con objeto de adaptar el capital social de la Gestora en función de las aportaciones al Fondo de las Entidades Adheridas al mismo correspondientes al ejercicio 2020 (y por consiguiente, de llevar a efecto el ajuste previsto en el citado artículo 18), el Consejo de Administración de la Gestora, en su reunión de 24 de septiembre de 2020 acordó redistribuir el capital social mediante una reducción y ampliación de capital simultáneas. El acuerdo del Consejo de Administración fue protocolizado y elevado a público mediante escritura otorgada el 25 de noviembre de 2020 ante el notario de Madrid, D. Agustín Pérez-Bustamante de Monasterio, bajo el número 2020/2032 de su protocolo notarial. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 del Real Decreto 948/2001, a las antedichas reducción y ampliación de capital social, no fueron de aplicación las disposiciones de los artículos 144 y siguientes del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 2 de julio (en adelante, Ley de Sociedades de Capital o L.S.C.).

Como resultado de las ampliaciones y reducciones de capital anteriormente descritas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social ha quedado fijado en 232.600 euros y 230.200 euros, respectivamente, integrado por 1.163 acciones representadas por títulos nominativos de 200 euros de valor nominal cada una y por 1.151 acciones de 200 euros de valor nominal, respectivamente, totalmente suscritas e integradas en una única serie y dotadas de iguales derechos políticos y económicos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Gestora tenía como accionistas a 179 y 173 entidades adheridas (Agencias de Valores, Sociedades de Valores, Sociedades Gestoras de Carteras, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Inversión de Tipo Cerrado), respectivamente. El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos ha sido el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Saldo al inicio del proceso tras agrupación acciones	230.200,00	232.400,00
Ampliación de capital	19.200,00	45.800,00
Reducción de capital	(16.800,00)	(49.000,00)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>232.600,00</b>	<b>230.200,00</b>

## 11. ACCIONES PROPIAS

Los movimientos ocurridos en el saldo de este epígrafe del balance abreviado durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

	2020		2019	
	Número de Acciones	Euros	Número de Acciones	Euros
Saldo al inicio del ejercicio	46	9.200,00	46	9.200,00
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>46</b>	<b>9.200,00</b>	<b>46</b>	<b>9.200,00</b>

## 12. ACREEDORES A CORTO PLAZO

A continuación se muestra la composición del saldo de este epígrafe de los balances abreviados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(Euros)	2020	2019
Acreedores varios		
Acreedores por prestaciones de servicios	18.419,41	20.769,66
Anticipos de clientes	18.531,15	-
Administraciones Públicas		
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	36.929,80	34.419,10
Organismos de la Seguridad Social	9.250,26	8.634,11
	<b>81.130,42</b>	<b>63.822,86</b>

El saldo del capítulo "Acreedores por prestaciones de servicios" incorpora la deuda con proveedores de la Gestora. El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del "pacto entre las partes", en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que ha empezado a regir el 1 de enero de 2016. Hasta ese momento, se configura un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

El saldo registrado a 31 de diciembre de 2020 en el epígrafe "Anticipos de clientes" se corresponde al importe pagado por el Fondo a la Sociedad Gestora para el diseño de la herramienta funcional previo al cambio de la aplicación informática del Fondo (Nota 5).

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2020	2019
<b>(Días)</b>		
Periodo medio de pago a proveedores	30	30
Ratio de operaciones pagadas	30	30
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	30
<b>(Euros)</b>		
Total pagos realizados	346.148,13	309.560,78
Total pagos pendientes	16.419,41	20.769,66

**13. SITUACIÓN FISCAL**

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable obtenido por aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

En el caso de la Gestora el resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades coincide con la base imponible de este impuesto.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad está sujeta a inspección por parte de la Administración Fiscal en relación con la totalidad de las operaciones realizadas en los últimos cuatro ejercicios. Los Administradores de la Gestora no esperan que se devenguen pasivos como consecuencia de una posible inspección de los mismos.

**14. GASTOS DE PERSONAL**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas adjuntas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

<b>(Euros)</b>	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	336.506,08	327.556,97
Gratificaciones extraordinarias (Nota 16)	25.000,00	20.000,00
Cargas sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	66.076,90	63.666,66
Otros gastos sociales	5.392,25	6.119,79
	<b>432.974,23</b>	<b>417.343,34</b>

El Consejo de Administración, en su reunión del día 26 de noviembre de 2020, acordó el reparto de un bonus extraordinario y no consolidable entre los empleados, incluido el Director General, por un importe total de 25.000 euros. Al 31 de diciembre de 2020 este bonus había sido abonado.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 12 de noviembre de 2019, acordó el reparto de un bonus extraordinario y no consolidable entre los empleados, incluido el Director General, por un importe total de 20.000 euros. Al 31 de diciembre de 2019 este bonus había sido abonado. Así mismo, en dicho Consejo de Administración decidió una actualización en los sueldos y salarios de los empleados de la Gestora, aplicable al ejercicio 2020, del 1,5%.

La distribución por categorías profesionales (según el Convenio Colectivo en vigor) y sexos de la plantilla media de la Gestora en los ejercicios 2020 y 2019, así como la plantilla al cierre de ambos ejercicios, es la siguiente:

2020	Hombres	Mujeres	Total
Licenciados	3	-	3
Oficiales administrativos	-	1	1
Auxiliares administrativos	-	2	2
	3	3	6

2019	Hombres	Mujeres	Total
Licenciados	3	-	3
Oficiales administrativos	-	1	1
Auxiliares administrativos	-	2	2
	3	3	6

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha tenido personal en plantilla con una discapacidad igual o superior al 33%.

## 15. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

A continuación se presenta el desglose del saldo del capítulo "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019:

(Euros)	2020	2019
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones	61.410,79	60.674,83
Servicios de profesionales independientes	218.743,45	164.278,15
Primas de seguros	11.190,06	7.380,11
Publicidad, propaganda y eventos	19.099,94	38.645,92
Reparación y mantenimiento	212,81	3.046,46
Suministros	8.791,16	10.168,06
Otros servicios	19.591,61	22.119,95
	<b>338.039,82</b>	<b>306.313,48</b>

### Ejercicio 2020

El epígrafe "Servicios de profesionales independientes" recoge al 31 de diciembre de 2020, entre otros aspectos, honorarios devengados por los contratos de asesoramiento jurídico, incluyendo aquellos incurridos por la iguala con un despacho profesional por la llevanza de la Secretaría del Consejo y otros gastos legales menores, como los incurridos en la defensa de la Gestora y el Fondo por demandas presentadas por reclamantes contra ellas, los de asesoría y gestión laboral derivados de la externalización de ese servicio a finales del año 2013.

En el ejercicio 2020 la Gestora ha incurrido en diversos gastos jurídicos por un importe de 57.406,88 euros, derivados de las acciones legales emprendidas por la Gestora contra los antiguos administradores de la sociedad Sebroker Bolsa, A.V., S.A., en materia de recuperación tras el pago de las correspondientes indemnizaciones con cargo al Fondo. Adicionalmente recoge los gastos incurridos por el asesoramiento jurídico y personación en el concurso de acreedores de Esfera Capital, A.V., S.A.

Dicha cuenta recoge también 85.788,17 euros incurridos por servicios de asesoría informática prestados durante el ejercicio 2020. Dicha cifra incorpora el importe de la puesta en marcha y mantenimiento de la gestión de solicitudes de indemnización derivada del siniestro Esfera Capital, A.V., S.A., mediante firma digital, la adaptación de las líneas de comunicaciones de la Gestora a un entorno de teletrabajo, así como la creación de una infraestructura de pruebas para la nueva aplicación y otros importes menores de actualizaciones de software para servicios de videoconferencia y encriptaciones de correos electrónicos.

Durante el ejercicio 2020, la rúbrica "Publicidad, propaganda y eventos" recoge, como conceptos más relevantes, los gastos soportados en labores de asistencia a eventos y grupos de trabajo internacionales. Adicionalmente también incorpora el coste de las acciones de publicidad realizadas con ocasión de la crisis de Esfera Capital, A.V., S.A., con la finalidad de informar a los inversores del modo de actuar en este caso y de los derechos que en general, tienen frente al Fondo, en cumplimiento de la función legal de la Gestora de dar a conocer su cobertura a los inversores. Además se incluyen, entre otros, los gastos incurridos por anuncios en prensa y boletines a los que la Gestora ha hecho frente, en cumplimiento de la obligación legal de hacer públicos en dos periódicos de difusión nacional y en el B.O.E. las bajas de Entidades Adheridas al Fondo.

El epígrafe de "Reparación y conservación" recoge los gastos incurridos por la Gestora durante el ejercicio 2020 derivados del mantenimiento llevado a cabo en las oficinas donde desempeña su actividad.

La rúbrica "Otros servicios" recoge, entre otros, los gastos incurridos por la Gestora por servicios de limpieza, material de oficina y franqueos de correos por un importe aproximado de 19.500 euros.

#### Ejercicio 2019

El epígrafe "Servicios de profesionales independientes" recoge al 31 de diciembre de 2019, entre otros aspectos, honorarios devengados por los contratos de asesoramiento jurídico, incluyendo aquellos incurridos por la iguala con un despacho profesional por la llevanza de la Secretaría del Consejo y otros gastos legales menores, como los incurridos en la defensa de la Gestora y el Fondo por demandas presentadas por reclamantes contra ellas, los de asesoría y gestión laboral derivados de la externalización de ese servicio a finales del año 2013.

En el ejercicio 2019 la Gestora ha incurrido en diversos gastos jurídicos por un importe de 20.662,96 euros, derivados de las acciones legales emprendidas por la Gestora contra los antiguos administradores de la sociedad Sebroker Bolsa, A.V., S.A., en materia de recuperación tras el pago de las correspondientes indemnizaciones con cargo al Fondo.

Dicha cuenta recoge también 84.432,94 euros incurridos por servicios de asesoría informática prestados durante el ejercicio 2019. Esta cifra incorpora el importe del mantenimiento anual de la aplicación informática de tramitación de solicitudes de indemnización, por importe aproximado de 10.400,00 euros, el diseño de la herramienta funcional previa al cambio de la aplicación informática del Fondo y otros importes menores derivados de los requerimientos de actualización del software de los servidores informáticos.

Durante el ejercicio 2019, la rúbrica "Publicidad, propaganda y eventos" recoge, como conceptos más relevantes, los gastos soportados en labores de asistencia a eventos y grupos de trabajo internacionales. Además se incluyen, entre otros, los gastos incurridos por anuncios en prensa y boletines a los que la Gestora ha hecho frente, en cumplimiento de la obligación legal de hacer públicos en dos periódicos de difusión nacional y en el B.O.E. las bajas de Entidades Adheridas al Fondo.

El epígrafe de "Reparación y conservación" recoge los gastos incurridos por la Gestora durante el ejercicio 2019 derivados del mantenimiento llevado a cabo en las oficinas donde desempeña su actividad.

La rúbrica "Otros servicios" recoge, entre otros, los gastos incurridos por la Gestora por servicios de limpieza, material de oficina y franqueros de correos por un importe aproximado de 22.0000 euros.

## **16. OTRA INFORMACIÓN**

### ***Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores y a la Alta Dirección***

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Gestora no ha satisfecho ni ha devengado importe alguno en concepto de sueldos, dietas u otras remuneraciones a sus Administradores.

Los gastos de desplazamiento de los miembros, no residentes en Madrid, del Consejo de Administración de la Gestora o de la Comisión Delegada del Consejo, son reembolsados.

No existen anticipos o créditos concedidos por la Gestora a los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración, no se han contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni se han asumido compromisos por garantías con los mismos. Las remuneraciones satisfechas por funciones de Alta Dirección, que corresponden a una persona, han ascendido a 176.400 euros en el ejercicio 2020 y 173.800 euros en el 2019. En el ejercicio 2020 se ha aprobado por el Consejo de Administración la entrega al Director General de un bonus extraordinario y no consolidable, por importe de 10.000 euros (Ejercicio 2019: por importe de 10.000 euros, véase Nota 14).

La Gestora tiene formalizada una póliza de seguro para cubrir la responsabilidad civil de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección. El importe de la prima de esa póliza correspondiente a los ejercicios 2020 ascendió a 10.378,28 euros (Ejercicio 2019 por importe de 7.380,11 euros). Durante el ejercicio 2020, a la fecha de renovación de la póliza, se ha acordado elevar cubrir la responsabilidad civil profesional que no estaba incorporada en el año 2019.

La Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. es una entidad con un objeto social específico, tal y como se determina en la normativa que regula su creación, por lo que sus Administradores consideran que, a efectos de lo dispuesto en el artículo 229 y 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no existen compañías con objeto social igual, análogo o complementario al de la Gestora.

En consecuencia, los Administradores y/o personas vinculadas a los mismos no ostentan participaciones ni ejercen cargos o funciones en entidades con objeto social igual, análogo o complementario al de la compañía, que puedan suponer la incursión en situaciones de conflictos de interés.

### ***Medioambiente***

Las operaciones globales de la Gestora se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente y a la seguridad y salud del trabajador. La Gestora considera que cumple sustancialmente tales leyes, y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Gestora ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Gestora no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de carácter medioambiental. No existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

#### **Honorarios de auditoría**

El importe de la facturación de Ernst & Young, S.L. en relación con los honorarios correspondientes a la auditoría de cuentas anuales de la Gestora correspondientes al ejercicio 2020 ha ascendido a 4.620 euros (Ejercicio 2019: 4.620 euros). Estos honorarios no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido, que la Gestora considera que no será recuperable directamente de la Hacienda Pública, ni los gastos incurridos por cuenta de la Gestora.

### **17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

El 30 de enero de 2021 el BOE se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (PGC); el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre (PGC PYME); las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre (NOFCAC); y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Estas modificaciones entran en vigor el 1 de enero de 2021 y en general, se deberán registrar de forma retrospectiva.

La modificación en el PGC se realiza, básicamente, para introducir los cambios necesarios para adaptar las normas de registro y valoración 9ª "Instrumentos financieros" y 14ª "Ingresos por ventas y prestación de servicios" a la NIIF-UE 9 y a la NIIF-UE 15, respectivamente.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad está evaluando los potenciales impactos que estos cambios puedan tener en su situación financiera y patrimonial, que se registrarán y desglosarán en las cuentas anuales del ejercicio 2021 de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera del citado Real Decreto 1/2021.

Al margen de lo comentado anteriormente, en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún otro acontecimiento adicional que afecte significativamente a las cuentas anuales abreviadas de la Gestora al 31 de diciembre del 2020.

Las Cuentas Anuales abreviadas (comprendivas del Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto abreviado, el Estado de Ingresos y Gastos abreviado y la Memoria abreviada) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 de **GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.**, así como la propuesta de aplicación del resultado, que siguen a continuación, son las formuladas y aprobadas conforme al acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, reunido en fecha 24 de marzo de 2021, identificado mediante las firmas de los señores Consejeros que constan en el presente documento, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio).



ABANTE ASESORES  
DISTRIBUCIÓN, A.V.,  
S.A.

D. Santiago Sartrústegui  
Pérez de Villamil



MAPERE INVERSION, S.V.,  
S.A.

D. Jaime Álvarez de las  
Asturias Bohorques  
Rumeu



ALANTRA WEALTH  
MANAGEMENT GESTION,  
S.G.I.I.C., S.A.

D. Alfonso Gil Higuera de  
Heredia



GVC GAESCO  
VALORES, S.V., S.A.

D. Antonio Gil Muga

AURIGA GLOBAL  
INVESTORS S.V., S.A.

D. Luis Alfredo Jimenez  
Fernandez



MEDIACIÓN BURSÁTIL,  
S.V., S.A.

D. Carlos Fernandez  
Romero



RENTA 4, S.V., S.A.

D. José Ignacio García  
Junceda Fernández



NORBOLSA, S.V., S.A.

Dª. Ana Macho Ruiz



LORETO INVERSIONES  
S.G.I.I.C., S.A.

D. Jaime Rosado Sáez



CM CAPITAL MARKETS  
BOLSA, S.V., S.A.

D. Adolfo Beldán Franco



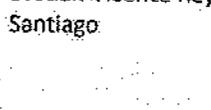
DIAPHANUM VALORES,  
S.V., S.A.

D. Fernando H. Estévez  
Olleros



BANCA FONDOS,  
S.G.I.I.C., S.A.

D. Juan Vicente Rey  
Santiago



INVERDIS GESTIÓN,  
S.G.I.I.C., S.A.

Dª. Teresa Múgica  
Murga



ANDBANK WEALTH  
MANAGEMENT,  
S.G.I.I.C., S.A.

D. Pablo García Montañés

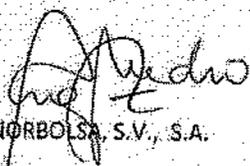


SOLVENTIS, A.V., S.A.

D. Ramiro Martínez Pardo  
del Valle



Las Cuentas Anuales abreviadas (comprendidas del Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto abreviado, el Estado de Ingresos y Gastos abreviado y la Memoria abreviada) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 de **GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A.**, así como la propuesta de aplicación del resultado, que siguen a continuación, son las formuladas y aprobadas conforme al acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, reunido en fecha 24 de marzo de 2021, identificado mediante la firma del siguiente Consejero, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio).:



NORBOLSA, S.V., S.A.

D<sup>a</sup>. Ana Macho Ruiz